ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe:
"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la **"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR"** Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link http://www.colombiacompra.gov.co/es/guia-para-la-elaboracion-de-esthcuudios-de-sector.

1.1 OBJETO A CONTRATAR

La CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, está interesada en contratar **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIA VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA INTERNOS Y DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS"**

1.2 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

CÓDIGO	NOMBRE
70161500	Fauna
70161700	Ecosistemas
93141508	Gestión de Servicios de Voluntariado
93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

Al ser un proyecto nuevo y no tener precios historicos, la corporación solicitó cotización a ESAL que realicen actividades de educacion ambiental las cuales entregaron propuestas para dichos servicios

COTIZACION 1	COTIZACION 2
$ 515.100.000	$ 500.300.000

La entidad toma como valor oficial del convenio el menor valor cotizado que es la suma de **QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS** ($500.300.000.),

El futuro oferente en su oferta debe diligenciar en su totalidad y consignar el valor ofrecido en el Anexo respectivo conforme al presupuesto oficial, así mismo se debe respetar las siguientes reglas

a) Se deberá diligenciar los valores de cada uno de los ítems del cuadro de presupuesto.
b) El valor de cada ítem ofrecido no podrá superar el 100% de valor establecido para cada uno de ellos en el Cuadro de Presupuesto del Estudio Previo.
c) Se deberá diligenciar la casilla correspondiente a Aportes, identificando si el Ítem corresponderá a un Aporte de CARDIQUE o a un Aporte de la ESAL; sin superar el valor señalado como aporte de CARDIQUE en la presente invitación ($ 475.300.000).
d) El oferente ESAL deberá realizar un aporte mínimo de ($ 25.000.000,00) en dinero; para estos efectos deberá aportar una carta de compromiso de contrapartida.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Convenio tendrá un plazo de ejecución de **OCHENTA (80) DIAS** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024.

.

1.5 SECTOR SERVICIO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Comportamiento Histórico
D. Estudio de la demanda.

1.5.1 ASPECTOS GENERALES:

a. Marco normativo

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el

propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993, se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política dispone que: '(...) *El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo".*

Conforme con lo anterior, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998 prescribe: "*En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas Deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares*".

Que de conformidad con el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de Asociación o Interadministrativos para el desarrollo en conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución.

"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto".

Así mismo, es importante precisar dentro de este marco normativo el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política en aras de los principios de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar La armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".*

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad y que

se encuentra previsto en el Decreto 092 de 2017, en concordancia con la Ley 80 de 1993, actualizada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la contratación directa, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESALES", son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados, de terceras personas o de la comunidad en general; y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decreto 427 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio).

La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio –CONFECAMARAS-, generan datos e información estadística a través del Registro Único Empresarial y Social –RUES, mediante el cual se integran el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) e incorporará el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y el registro de las organizaciones de Economía Solidaria.

A través de la información que proporciona el registro, en Colombia se encuentran inscritas un Total de 204.290 Entidades sin ánimo de lucro, con un total de 288.919 empleados, que por tipo de organización se dividen así:

Tipo de Organización	Total Entidades	Total Personal Ocupado	Promedio Personal Ocupado
Entidades de naturaleza cooperativa	23.519	115.979	4,9
Fondo de empleados	1.510	3.248	2,2
Asociaciones mutuales	734	1.821	2,5
Instituciones auxiliares del cooperativismo	58	151	2,6
Asociaciones agropecuarias y campesinas	7.866	2.992	0,4
nacionales y no nacionales			
Corporaciones	25.711	28.862	1,1
Fundaciones	43.089	34.698	0,8
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	101.803	101.168	1,0
Total	204.290	288.919	1,4

La tabla anterior muestra que del total de ESALES en el país, el promedio de personal ocupado es de 1,4 personas; es decir, son entidades pequeñas que funcionan de manera unipersonal, y algunas de ellas ni siquiera registran una (1) persona ocupada como son las asociaciones agropecuarias y campesinas, así como las fundaciones. Bajo estos parámetros se puede decir que son entidades pequeñas con bajo nivel de formalidad.

De otro lado, las organizaciones empresariales (con ánimo de lucro) han incrementado cada vez más su conciencia acerca del rol que pueden jugar en los procesos de cambio social; es decir, la simbiosis que existe entre la empresa y el entorno donde desempeña su actividad económica, en el cual hay una correlación positiva entre el crecimiento económico empresarial y el desarrollo empresarial. Bajo esta conciencia, en los últimos años hay una tendencia creciente en las grandes empresas a contar con una fundación que desarrolle sus programas de inversión social.

Las fundaciones empresariales son personas jurídicas, creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores. Este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, si bien pueden ser pequeñas, son formales al ser creadas y financiadas por una Empresa formal con fines de responsabilidad social, cuentan con un patrimonio y financiación propia.

De acuerdo con el documento "Las Fundaciones Empresariales en Colombia: Una aproximación a su estructura y dinámicas" las principales fuentes de financiación de estas son:

Fuente	Porcentaje
La empresa	78.2%
Familia fundadora	10.3%
Accionista de la empresa diferentes a la familia	4.6%
Los empleados de la empresa	11.5%
Los proveedores	5.7%
La cooperación internacional	20.7%
El Estado o los entes territoriales	18.4%
Personas naturales externas a la familia y/o empresa	8.0%
Otros (recursos propios)	51.7%

Como se aprecia en el cuadro, las principales fuentes de financiación son recursos aportados por la empresa y recursos propios de estas entidades, solo el 18,4% de los ingresos provienen de Entidades Públicas del Estado Nacional o Entidades Territoriales; estos recursos, de acuerdo con el estudio de Promigas son en su mayoría para inversión social.

Las fundaciones empresariales, en términos de su elección temática estratégica, concentran sus apuestas en la educación: el 80,5% de las fundaciones actúan en esta área.

¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Entre los beneficios de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad redunda en el mayor valor por dinero, considerando que este tipo de entidades, por lo general, se financian mediante ayudas y donaciones derivadas de personas naturales, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo.

Por otro lado, el equipo de trabajo con el cual se cuenta para desarrollar las actividades se concentra en voluntarios con talento excepcional y promueven a cada individuo desde sus capacidades diferenciadas, con el objetivo de consolidar equipos de alto desempeño con personas comprometidas y motivadas para de esta manera poder potencializar aspectos como economía, eficiencia, eficacia, experiencia y manejo del riesgo, así mismo permite un mejor seguimiento a las actividades y el cumplimiento de una las metas propuestas en el Plan de Acción 2024-2027.

¿Cuál es el beneficio de contratar con la entidad sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado otras ofertas de los bienes y servicios?

Como tal, la totalidad de los servicios que requiere la entidad estatal no son ofertados en forma conjunta por el mercado; sin embargo, podría determinarse que la contratación con entidades sin ánimo de lucro canaliza la inversión de los recursos en los subcontratos que realiza, lo que está afectando en cierto modo la posibilidad de que algunos servicios sean suministrados directamente por algunos sectores propios de actividades inmersas en el objeto del presente estudio a la entidad estatal limitando en cierto modo la experiencia o reconocimiento que estos puedan adquirir con el sector público. Sin embargo, la empresa sin ánimo de lucro debe velar por el uso eficiente de los recursos de los contribuyentes buscando mecanismos que representen un mayor valor por dinero en la inversión de estos.

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE tiene en su enfoque misional como máxima autoridad ambiental encargada de administrar el ambiente y los recursos naturales,

propende por el desarrollo sostenible con enfoque ecosistémico en sus tres (3) ecorregiones: Canal del Dique, Marino Costera – Cuenca Ciénaga de La Virgen y Montes de María, mediante la planificación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos ambientales, utilizando su capacidad técnica, tecnológica, humana e investigativa. En la Región se observa una baja apropiación de los recursos naturales, así como de los ecosistemas, este problema está dado entre otros por el desconocimiento de potencial de los recursos ambientales, el predominio de los intereses particulares sobre el interés general o público y el bajo acceso a la educación y sensibilización ambiental por parte de la población. Esta problemática genera un uso inadecuado de los recursos naturales, aprovechamiento irracional de los recursos, destrucción progresiva de los recursos naturales y ecosistemas distritales, produciendo deterioro del ambiente, pérdida de la biodiversidad y disminución de la calidad de vida de la población.

Con base a lo anterior se ha proyectado el apoyo para desarrollar las actividades de Educación y Cultura Ambiental enmarcados en nuestro plan de acción quienes cumplen una labor social en el desarrollo de programas de interés público, las cuales a través del contrato con una entidad sin ánimo de lucro serán ejecutadas por personas jurídicas idóneas y de reconocida idoneidad para ese tipo de actividades, así mismo se garantizará mayor eficiencia y eficacia a través de un solo proceso contractual que permite hacer un mejor seguimiento y alcanzar de forma más efectiva los objetivos trazados en el plan de acción por parte de la entidad Estatal, así mismo esta contratación representa un mejor manejo del riesgo toda vez que los riesgos previsibles derivados de la presente contratación serán asumidos por la Entidad Sin ánimo de lucro quien empleará su capital humano, técnico, operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades previstas en los alcances y obligaciones del presente contrato.

¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Se han realizado ya otros convenios con entidades sin ánimo de lucro en ejecutorias anteriores con excelentes resultados desde lo técnico, lo social, lo financiero y lo administrativo; sin embargo, debe indicarse que al consultar los diferentes sectores económicos de acuerdo a las bases de datos de la superintendencia de sociedades se pudo constatar que en el mercado regional existe la oferta para abastecer a la entidad estatal para el desarrollo de las actividades de interés público previstas en el presente proceso contractual., asesoría técnica y salidas pedagógicas, sin embrago las empresas comerciales con ánimo de lucro tienen un interés monetario en la ejecución del mismo, por ende se dejaría de recibir el aporte que las ESAL están dispuestas a realizar.

Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Una vez realizado el análisis se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar con una entidad privada sin ánimo de lucro que tengan una experiencia acreditada con el fin de garantizar la idoneidad y trayectoria en el medio educativo, ambiental, social e investigativo; esto dará unas ventajas comparativas respecto a empresas comerciales , de igual forma otra ventaja es el mayor valor por dinero, considerando que este tipo de entidades, por lo general, se financian mediante a ayudas y donaciones derivadas de personas naturales, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo; por otro lado el equipo de trabajo con el cual se cuenta para desarrollar las actividades se concentra en voluntarios con talento excepcional y promueven a cada individuo desde sus capacidades diferenciadas, con el objetivo de consolidar equipos de alto desempeño con personas comprometidas y motivadas para de esta manera poder potencializar aspectos como economía, eficiencia, eficacia, experiencia y manejo del riesgo, así mismo permite un mejor seguimiento a las actividades y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de acción.

b. Análisis del mercado

La educación ambiental resulta clave para comprender las realizaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales, así como para la consecución una percepción más clara de la importancia de los factores socioculturales en el génesis de los problemas ambientales.

En esta línea, se deben impulsar la adquisición de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de la toma de decisiones. La educación ambiental así atendida puede y debe ser factor estratégico que indica en el modelo de desarrollo establecido para orientarlo hacia la sostenibilidad y la equidad.
Dado el objeto del presente convenio, se realizará el comportamiento económico del sector ambiental en Colombia

Las ESAL corresponden al sector terciario de la economía y según el DANE, para el mes de septiembre del 2023, el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 131,41 lo que presente un crecimiento de 011% respecto al mes de setiembre de 2022 (131,26), en cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2023 se ubicó en 134,28, lo que presento un crecimiento de 0,06% respecto al mes de septiembre de 2022 (134,20). Para el mes de febrero de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original, se ubicó en 126,88, lo que representó un crecimiento de 2,45% respecto al mes de febrero de 2023pr (123,84). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2024pr, se ubicó en 132,27, lo que representó un crecimiento de 1,60% respecto al mes de febrero de 2023. Ver figura 1

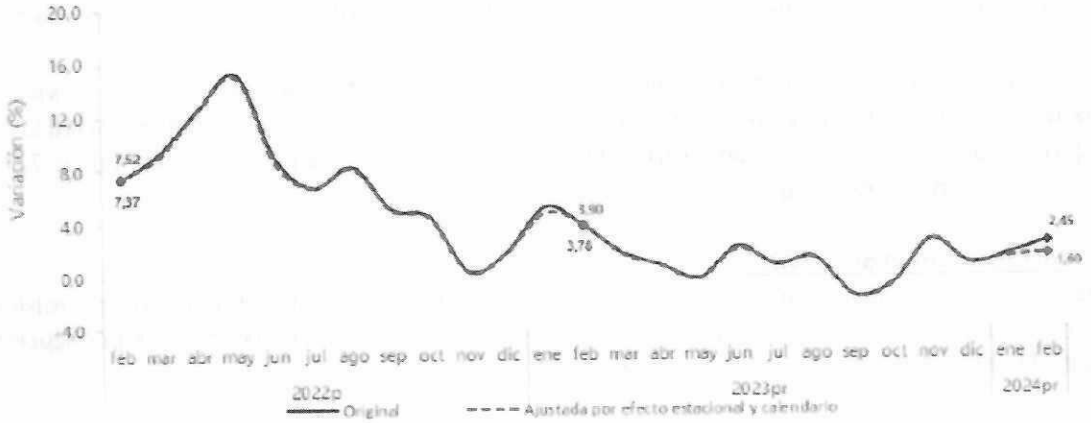

En febrero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2023, En febrero de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una variación negativa de 7,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,2% y los salarios registraron un crecimiento de 10,8%, en comparación con febrero de 2023, ver figura 2.

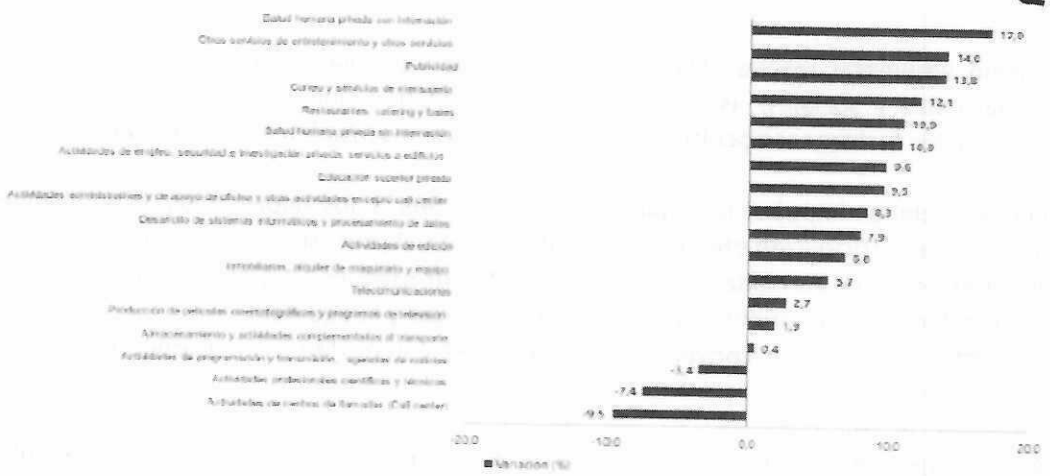

Este subsector terciario, es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años, no obstante, en los primeros meses de este año se presenta una decreción.
De acuerdo con el DANE Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023 fueron:

✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
✓ Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

c. Encuesta Anual de Servicio

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la presente publicación los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2022.

Con el fin de ampliar el número de empresas en las diferentes actividades cubiertas por la Encuesta, el DANE ha venido adelantando actividades de mejoramiento del directorio; sin embargo, es importante señalar que, por motivos de cobertura las actividades inmobiliarias (división 68) y actividades de alquileres y arrendamiento (división 77) se presentan agrupadas en la subsección denominada LN1 actividades inmobiliarias y alquileres y arrendamiento sin operario.

Así mismo, se informa que a partir de los resultados correspondientes al año 2019, las "actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" se dividen en "actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto Call center" donde se agrupan las empresas que están clasificadas dentro de la división 82 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4.0 A.C.

exceptuando aquellas que pertenecen a la clase 8220 "actividades de centros de llamadas (Call center)" que corresponde a esta clase.

Un total de 6.839 empresas de servicios estudiadas en la EAS 2022 cumplieron con parámetros de inclusión, según los ingresos operacionales generados o el personal ocupado promedio durante el año de referencia (ver tabla 7 en el apartado de ficha metodológica al final de este documento). Estas empresas están distribuidas según actividad económica CIIU Rev. 4.0 A.C., dentro del subsector al que corresponden.

d. Variables Principales esa 2022

Las actividades de atención de la salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto.

En contraste, las actividades de correo y servicios de mensajería presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

e. Aspectos económicos

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%):

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%).

Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (0,18%).

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron:

papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%).

Las subclases con aportes negativos a la variación fueron:

frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

f. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: arriendo imputado (4,71%), arriendo efectivo (4,83%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,49%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,61%), electricidad (6,38%), papas (45,49%), combustibles para vehículos (5,71%), frutas frescas (13,90%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%).

Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,34%), paquetes turísticos completos (-11,33%), huevos (-6,33%), tomate (-19,47%) y aceites comestibles (-5,91%).

g. producto interno bruto (pib)

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I

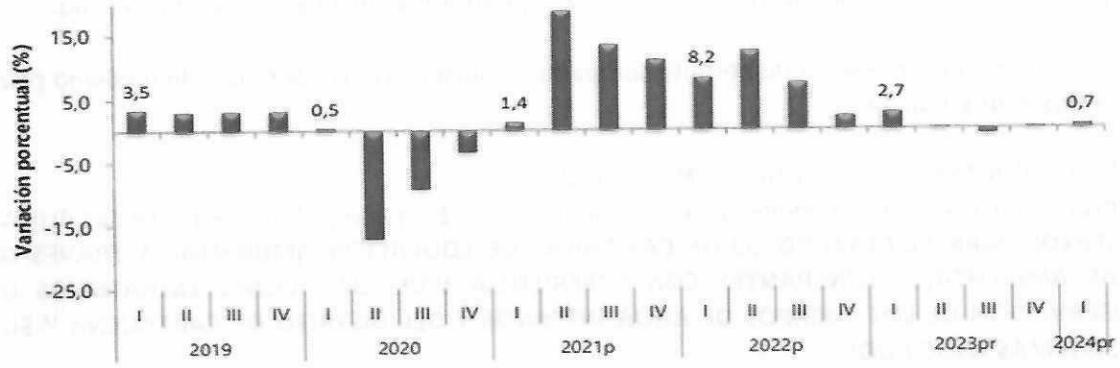

Fuente: DANE, PIB_T

h. Indicador de seguimiento a la economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Diciembre de 2023pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (diciembre)

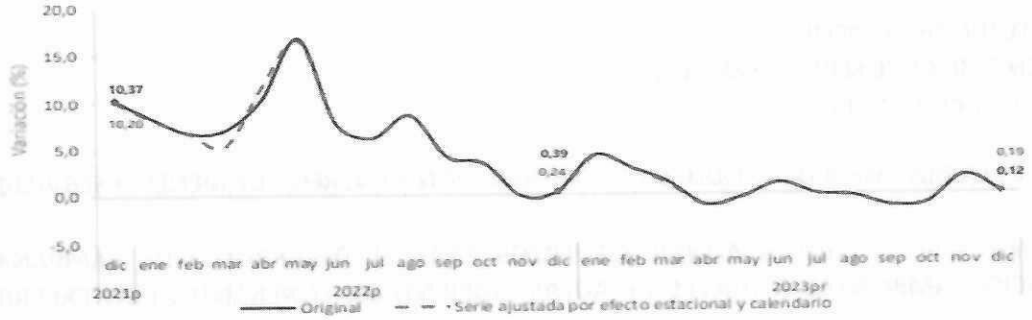

Fuente: DANE, ISE

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

1.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La Corporación Autónoma Regional del Canal Dique (CARDIQUE) año tras año requiere de **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIA VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA INTERNOS Y DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS**

Analizada la información histórica interna de la entidad en cuanto a la prestación de servicio de esfuerzos para el desarrollo de campañas de educación ambientales, se tendrán en cuenta el valor histórico para determinar el valor promedio de mercado

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2023	PC-CARDIQUE-001-2023	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN TÉCNICO NO FORMAL, LÚDICOS Y RECREATIVOS CON ENFOQUE SOCIAL Y COMUNITARIO, EN EL USO, TRATAMIENTO Y MANEJO DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO - SAO-, RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL- Y RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEE-, EN DIEZ 10 MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	$ 796.700.000
2022	PC-CARDIQUE-001-2022	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL "DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN	$ 394.800.000
2019	Secop I proceso No.13319	Contratación directa	ASESORÍA A ENTES TRERRITORIALES DE LA JURISDICCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE RELACIONADA CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA, VILLANUEVA, SANTA CATALINA, CLEMENCIA, TURBACO, ARJONA, TURBANA, SAN ESTANISLAO DE KOTSKA, SOPLAVIENTO, SAN CRISTOBAL, ARROYO HONDO Y DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	$ 192,086,825

1.8 ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN OFRECE EL SERVICIO EN EL MERCADO?

Persona Jurídica y Naturales

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

El Servicio que se prestará **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIA**

VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA INTERNOS Y DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS, en el tiempo que disponga la entidad contratante, teniendo en cuenta que la necesidad es requerida por la entidad por el periodo de vigencia fiscal 2024.

Con anterioridad la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE ha celebrado contratos de prestación de servicio para **contratar "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIA VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA INTERNOS Y DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS**, para apoyar el subdirección ambiental, en razón a que el recurso humano con el que se cuenta actualmente, no es suficiente para atender el cumplimiento de las funciones y necesidades de esta dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de contratación pretende satisfacer las necesidades presentadas para contratar **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIA VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA INTERNOS Y DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS**.

Por tanto, para el estudio de mercado se tendrá en cuenta los valores fijados para la misma, al igual que las cotizaciones solicitadas físicamente y a través de la página web de la entidad y los valores históricos de las contrataciones directamente relacionadas al proceso tanto por la entidad como por otras a nivel estatal.

1.9 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar el análisis de la demanda, la corporación tuvo en cuenta las condiciones en los procesos celebrados por la entidad similares con anterioridad al presente proceso

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD						
NO.	NUMERO CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	CUANTÍA CONTRATADA	OFERENTE SELECCIONADO
1	PC-CARDIQUE-001-2023	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN TÉCNICO NO FORMAL, LÚDICOS Y RECREATIVOS CON ENFOQUE SOCIAL Y COMUNITARIO, EN EL USO, TRATAMIENTO Y MANEJO DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO - SAO-, RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL- Y RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEE-, EN DIEZ 10 MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	4 MESES	$ 796.700.000	SDLT
2	PC-CARDIQUE-001-2022	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL "DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN	5 MESES	$ 394.800.000	CORPORACION CUERPO DE GUARDIAS AMBIENTALES VOLUNTARIOS DE COLOMBIA

3	PC001/2021	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, SANTA ROSA, VILLANUEVA, ARENAL, ARROYO HONDO, TURBACO Y ARJONA PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE CARDIQ	4 MESES	$379.336.466,67	CORPORACION CUERPOS DE GUARDIAS AMBIENTALES VOLUNTARIOS DE COLOMBIA
4	13319	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ASESORÍA A ENTES TRERRITORIALES DE LA JURISDICCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE RELACIONADA CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA, VILLANUEVA, SANTA CATALINA, CLEMENCIA, TURBACO, ARJONA, TURBANA, SAN ESTANISLAO DE KOTSKA, SOPLAVIENTO, SAN CRISTOBAL, ARROYO HONDO Y DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	4 MESES	$ 192,086,825	CORPORACIÓN COMUNAL CÍVICA Y POPULAR - CORPOCOMUNAL
5	5318	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TECNICO PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS, LIQUIDOS Y QUIMICOS PELIGROSOS EN CASAS DE RECREO Y HOTELES UBICADOS EN LAS ISLAS, DE LOS ARCHIPIELAGOS DE ISLAS DEL ROSARIO, SAN BERNARDO, GOLFO DE MORROSQUILLO E ISLA FUERTE, DENTRO DEL AREA MARINA PROTEGIDA PARA LA ERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA JURISDICCION DE CARDIQUE	6 MESES	$ 121,880,990	R&L ENVIRONMENTAL ENGINEERING SOLUTIONS SAS
6	18918	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL ORIENTADAS A LA CREACIÓN DE UNA CULTURA AMBEINTAL PARA EL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LA PROTECCION DE RECURSOS NATURALES EN EL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA, DISTRITO DE	1 MESES	$58.299.726,00	EMATUECOB SAS

			CARTAGENA DE INDIAS, EN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE			

ADQUISICIONES DE ENTIDADES GEOGRAFICAMENTE CERCANAS

Con el fin de realizar en análisis de la entidad geográficamente cercana, se verifico procesos de contratación con la similitud de objetos al presente proceso, para ello se realizó la respectiva consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, portal web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, sobre las entidades que han celebrado contratos de estas condiciones en el orden distrital y nacional. Dicha consulta arrojó lo siguientes resultados:

ADQUISICIONES PREVIAS DE ENTIDADES GEOGRAFICAMENTE CERCANAS							
NO.	**PROCESO NUMERO**	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)**	**CUANTÍA CONTRATADA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OFERENTE SELECCIONADO**
1	BV-CD-210-2024	Convenio de Asociación	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LA FASE I Y FASE II DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS (PMAA) SEGÚN PRIORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	5 DIAS	$ 1.000.000.000	ESTABLECIMIENTO PUBLICO ABIENTTAL BARRANQUILLA VERDE	UT NOVOCIAS
2	C ASOCIACION 001-2022	Convenio de Asociación	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE BIOCOMERCIO PARA IMPULSAR LA OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS SOSTENIBLES EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	4 MESES	$ 200.000.000	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA	CORPOCESAR
3	CON-8394	REGIMEN ESPECIAL	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE BRINDAR EDUCACIÓN FORMAL DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DE EDUCACION INCLUSIVA	5 MESES	$ 266.439.572	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	FUNDACION PARA NIÑO SORDO ICAL

			DE CALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE SOPO				
4	ICBF-CVA-198156-2024SEN.	MINIMA CUANTIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA AVANZAR CONJUNTAMENTE CON LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA - CIT, EN LA SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL CAPÍTULO DE LA NIÑEZ INDÍGENA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LA PROTOCOLIZACIÓN	4 MES	$ 1.641.000.000	ICBF SEDE NACIONAL	CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA

1.10 ANALISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

Proyecto:

Andreina Patricia Bedran M
Asesor externa